

# Universidad Nacional de Salla

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2001

RES.HD.Nº

1076-01

Expte. No4.914/01

VISTO:

La Resolución H D No. 1075-01, mediante la cual se designa interinamente a la Prof. Viviana Isabel Cárdenas en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra "Psicolingüística"; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, solicitó el incremento de dedicación para la citada docente, en virtud de las múltiples tareas que viene desarrollando en esta Unidad Académica:

Que la Facultad cuenta con el crédito necesario para atender dicho gasto, con economías generadas en el Inciso 1 - Gastos en Personal-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad - referendum del Consejo Directivo)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR incremento temporario de dedicación a la Prof. Viviana Isabel CÁRDENAS, D.N.I. No.17.791.023, en el cargo interino de Profesora Adjunta, de simple a exclusiva, a partir del 01-02-2002 y hasta la finalización de la designación dispuesta en el Artículo 1ro. de la Resolución HCD.No.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación aludido en el artículo anterior, a los ahorros generados en la Facultad de Humanidades en el Inciso 1. Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá concurrir a Dirección General de Personal con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE la Prof. Viviana Cárdenas, y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones, Departamento de Docencia y CUEH.

> TALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.